

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**  
**DECANATO**

---

**RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 034-2017-DFIPA.**

Bellavista, 11 de Abril del 2017.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, la solicitud presentada por el profesor Asociado a Tiempo Completo Ing. WALTER DANIEL TARAZONA ESPINOZA recepcionado el 07 de marzo del 2017, mediante el cual solicita la aprobación del Informe Final de Investigación titulado: "ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE AGUYMANTO (Physalis peruana L.) CON JARABE DE STEVIA (Stevia rebaudiana Bertoni)".

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 132-2015-R, se aprobó el Proyecto de Investigación Titulado: ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE AGUYMANTO (Physalis peruana L.) CON JARABE DE STEVIA (Stevia rebaudiana Bertoni)", con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de febrero del 2015 al 31 de enero del 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2017-U.I.FIPA de fecha 10 de abril del 2017 y el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Informe Final de Investigación titulado: "ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE AGUYMANTO (Physalis peruana L.) CON JARABE DE STEVIA (Stevia rebaudiana Bertoni)";

Que, mediante Resolución N° 236 -2010-CFIPA de fecha 19 de noviembre de 2010, se aprobó AUTORIZAR, al señor Decano para que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, emita resoluciones de aprobación de informes finales y nuevos proyectos de investigación, como es el caso;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE :**

1.-Aprobar el Informe Final de Investigación Titulado: "ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE AGUYMANTO (Physalis peruana L.) CON JARABE DE STEVIA (Stevia rebaudiana Bertoni)", presentado por el profesor Asociado a Tiempo Completo Ing. WALTER DANIEL TARAZONA ESPINOZA del cual es Autor.

2. Elevar la presente Resolución al Vice- Rectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.

3. Transcribir la presente resolución al Señor Rector, VRA, ORH, U.I.- FIPA, DAIA, DAIP e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Cívites Buesta  
DECANO

c.c.Archivo

c.c.Archivo